

LA VOZ DE LA CARIDAD.



NUM. 9.º—15 de Julio de 1870.

*Dios es caridad. (San Juan
Epíst. I, 4, 8.)*

LA CARIDAD EN ESPAÑA.

Don Julian Riaño y Peña.

Bajo el epígrafe que encabeza estas líneas, no vamos hoy á tratar de ningun establecimiento benéfico, ni á deplorar su mala situación, ni á congratularnos por su buen estado. No vamos á dar cuenta á nuestros lectores de ninguna fundacion nueva en que el dolor desvalido encuentre albergue y consuelo. Don Julian Riaño y Peña no tenemos noticia que sea el fundador ni el bienhechor en grande escala de ningun asilo benéfico. ¿Por qué, pues, pronunciamos su nombre al tratar de *la caridad en España*? Porque la caridad de un pueblo no se mide solo por los edificios que levanta para amparar la miseria, ni por los socorros que le lleva al rincon á donde sufre, sino por todas las acciones en que hay amor, compasion, benevolencia, sacrificio; y cuando un hombre á impulso de estos móviles obra; cuando, como dice San Juan, da su vida por sus hermanos, y arrostra el peligro de la muerte por libertar de ella á uno de sus semejantes, eleva á la caridad un monumento tan magestuoso y duradero, como esos que, asentados hace muchos siglos sobre firmes bases, parecen desafiar el poder del tiempo. La caridad no tiene por condicion circunstancias exteriores, como el poder, el nacimiento ó la riqueza; nada hay en ella casual, fortuito ni privilegiado; tiene el carácter de las cosas grandes, ser *de todos para todos*; la bondad del corazon, la firmeza de la voluntad, he aquí lo que necesitan grandes y pequeños, pobres y ricos, sabios é ignorantes, para ser caritativos. La posicion puede influir en la forma de la caridad, pero la esencia está

en el alma; la mano que da parte de la limosna recibida, que restaña la sangre, que cura la llaga, que disputa sus víctimas al contagio, que da el óbolo de la viuda ó la cuantiosa ofrenda de la opulencia, que salva al náufrago, que detiene el brazo del asesino, es siempre el instrumento de una virtud celestial. Todos no podemos ser poderosos, ni ilustres, ni ricos, ni sabios; pero caritativos podemos serlo todos. Este poder, que lleva un deber consigo, envuelve tambien una leccion, y nos enseña á buscar en las formas de la caridad su esencia, y evaluar el mérito de una buena obra por la bondad y el esfuerzo que necesita. Don Julian Riaño no posee, como Peabody, inmensas riquezas que legar á los pobres; pero tiene en su corazon el tesoro de los buenos sentimientos, y en su voluntad la firmeza incontrastable que impulsa á las grandes acciones. En la noche del 2 de julio, una horda de asesinos persigue á dos hombres inocentes é indefensos; uno cae horriblemente asesinado, el otro se acoje á la casa del Sr. Riaño, que se abre amorosamente para el perseguido. La turba furiosa quiere arrancarle á la hospitalidad, que bien puede llamarse santa dada en tales condiciones. Si fuéramos pintores, en vez de pedir asuntos á la mitología, á la guerra, á la fortuna ó á la voluptuosidad, los buscaríamos en la virtud, y haríamos el siguiente cuadro. Un joven débil, enfermizo, delicado, dulce, yace muerto y horriblemente destrozado. Los asesinos, con la faz siniestra del que lleva las manos teñidas en la sangre inocente de un hombre que no ha podido defenderse, sienten ya la embriaguez del crimen, quieren otra víctima, y van á sacarla de su asilo. Muchos y armados, acometen á un hombre inerme que les cierra el paso; su voz enérgica invoca el derecho y recuerda el deber; su brazo nervudo rechaza la fuerza, da y recibe golpes, triunfa. Hermoso contraste en el orden moral el que ofrecen aquellos verdugos al pretender inmolar otra víctima inocente, desconocida para ellos, y el valeroso campeón que la defiende, tambien sin conocerla; contraposicion que en la esfera del arte produce bellezas de primer orden. Al lado de los rostros feroces y viles, la fisonomía radiante que revela la piedad, la abnegacion, el valor, la indignacion santa, y alguna cosa sobrenatural que hay en el hombre cuando olvida el riesgo de su propia vida por salvar la de uno de sus semejantes. ¡Oh! Si fuéramos pintores haríamos este cuadro por satisfacer nuestra conciencia, y para dar una leccion á la conciencia pública, muy necesitada de las de esta clase.

Creíamos que Riaño recibiria inmediatamente la cruz de Beneficencia, como la recibió Peralta. No somos sospechosos de indiferencia para con el joven que se arrojó al estanque del Retiro; hemos

cantado su caritativa hazaña (1), si no en elevado tono, superior á nuestras fuerzas, con palabras sentidas que salian del corazon; pero comprendemos que no hay elemento desencadenado tan terrible como el furor de una turba sin freno; que esa muerte con que amenaza se presenta bajo mil formas horribles é ignominiosas, propias para hacer temblar al mas fuerte, y antes que caer en sus manos preferiríamos ser lanzados al abismo desde la catarata del Niágara. Por eso creemos que la accion de Riaño es altamente meritoria, y que la cruz de Beneficencia puede brillar en pocos pechos mas dignos de llevarla. La pedimos, primero por un sentimiento de justicia, y despues por razones de conveniencia, que la índole de nuestro periódico no nos permite dar, pero que son muy fuertes. En cuanto al que la ha merecido, lleva la recompensa en su conciencia y en la simpatía y el respeto público, que cuando son merecidos, valen mas que las condecoraciones de los Gobiernos. Puede decir con Rioja:

Aquel entre los héroes es contado
Que el premio mereció, no quien lo alcanza
Por vanas consecuencias del Estado.

Como no influimos en la opinion, no pedimos para el Sr. Riaño un público testimonio de aprecio, limitándonos á mandarle la expresion del nuestro muy sincero, á desearle todo bien, y á rogarle que si alguna vez Dios le manda alguna prueba ruda y necesita consuelo, nos tenga por sus amigos. Quien tanto hace por amor á la humanidad, de todos debe ser amado.

Otro homenaje, aunque humilde, hemos querido ofrecerle, consignando su hermosa accion en los *Anales de la Virtud*. Ibamos á insertar á continuacion el romance en que se canta, pero desistimos porque nos dicen que está escrito con demasiado calor, y que mas propio que de LA VOZ DE LA CARIDAD sería de LA VOZ DE LA JUSTICIA.

Concepcion Arenal.

LAS ANTIGUAS Y LAS MODERNAS FUNDACIONES DE BENEFIGENCIA.

Tomamos la pluma bajo una impresion dolorosa. LA VOZ DE LA CARIDAD se oye por desgracia en el desierto, y nunca ha sido mas

(1) En nuestra Coleccion de Romances *Anales de la Virtud*, está el que hemos dedicado á Peralta. Un periódico le insertó, y en Almería se ha reproducido en una Corona poética.

elocuente, jamás tan apasionada como se muestra meses há en la gloriosa campaña que ha emprendido. Al oirla nosotros resonar en el fondo de nuestro corazon, nos hemos preguntado: ¿será posible que en medio de los adelantos materiales innegables, asombrosos, verdaderamente extraordinarios de nuestro siglo, la causa que mas tarda en triunfar despues de vigorosa lucha es la causa de la caridad, cuando es mas espantosa que nunca la miseria, cuando no hay revolucion política que no tienda á ser social, y no hay teoría tan aventurada que no cuente numerosos partidarios?

Y hemos recordado la historia de nuestra beneficencia, que en tiempos anteriores, hoy tan mal juzgados, iba anticipándose al dolor, á la miseria, y les salia al encuentro, haciéndose todo para todos, segun el precepto de San Pablo. Es increíble el número de establecimientos que por todas partes se elevaban; no se consideraba asegurada una fortuna si no se empleaba alguna parte de la renta en aliviar la desgracia de los que contribuyeran á su adquisicion, no se celebraba un fausto acontecimiento de familia sin hacer partícipes á los pobres del pueblo de tan gran satisfaccion; no se disponia del caudal en el lecho de muerte, sin que se procurase dejar el nombre del testador mil veces repetido en los labios agradecidos de los pobres. Se dirá que la beneficencia no tenia plan, y en verdad no lo tenia, si se entiende que los particulares deben estudiar mas que sentir, y convertirse en legisladores como la Administracion; pero los resultados abogan por aquel sistema, y el inmenso valor de las propiedades afectas á obras de caridad es la mejor prueba de que los resultados correspondieron y sobrepusieron á las esperanzas de los hombres caritativos. Todavía en Inglaterra y en los Estados-Unidos no se conoce otro recurso para subvenir á los males que por ocultos en un pequeño distrito pasan desapercibidos á las miradas del Gobierno, ó son una carga pesadísima para la Administracion municipal, que destina recursos permanentes para males permanentes, que por circunstancias especiales se recrudecen y aumentan contra toda la prevision de los hombres.

Preciso es convenir en que la mano del Estado seca muchas veces los frutos lozanos del sentimiento, é impide la circulacion de la sávia por los troncos de las mas robustas instituciones. Verdad es que para dictar planes, leyes y reglamentos de general aplicacion, nadie hay tan autorizado; verdad que la influencia moral que ejerce, aunque solo sea con el ejemplo, se estiende á todos los puntos del territorio; pero es por desgracia mas cierto que ni siente instantáneamente los males, ni puede mirarlos mas que en conjunto, y por la lente del presupuesto. El Estado no siente, el Estado no se

halla obligado á arbitrar esos mil ingeniosos medios que pone en juego el particular para socorrer las desgracias de que tiene conocimiento. Si se atiende, por otra parte, á que la Administracion, al ocuparse en asuntos de beneficencia, ha tenido que llamar á sí capitales y recursos, empleados en el auxilio de necesidades de muy diversa índole; que le ha sido preciso reducir el número de establecimientos, mas ajenos á la asistencia domiciliaria que á la hospitalaria en grande escala, con el propósito de atender á todo, aunque á todos no fuese, comprenderáse facilmente que se note una disminucion efectiva en el capital destinado á la beneficencia, entre épocas en que contaba nuestro país menor poblacion y riqueza, y las que ahora conocemos. El mejor conocimiento de la manera con que ha de ejercerse la caridad, los indudables adelantos de la ciencia administrativa y de las médicas y sociales, sus auxiliares, son un capital moral cuyo valor no negaremos, pero que en realidad no puede compensar la falta de muchos perdidos, oscurecidos con el trascurso del tiempo, y si no malversados, poco atendidos al menos por los empleados del Gobierno.

Este mal ha fijado últimamente la atencion del Sr. Ministro de la Gobernacion, al reformar nuestras leyes económicas de patronatos y de obras pias, creando investigadores encargados especialmente de averiguar dónde se encuentra, y por qué canales se ha desviado de su cauce natural aquella inmensa riqueza, destinada al socorro de los pobres. Pero supongamos por un momento que de letra muerta se trocasen aquellas disposiciones en hechos aplaudidos por todos; que la mayor parte de aquel caudal se recobrase; y tendremos en ese caso un suplemento de una cifra del presupuesto que no remediará sensiblemente el mal estado de nuestros establecimientos benéficos; algunas gotas mas arrojadas en el océano del presupuesto; algunos granos de arena, que no podrán asegurar el cimiento desgastado y medio derruido de la beneficencia. Es necesario que al lado de la beneficencia, de que se encarga el Gobierno en cumplimiento de un deber, se sostenga, y crezca y aumente la que brota á cada instante de los esfuerzos de los particulares; aquella que verdaderamente nace de un sentimiento, y puede reunir á la espontaneidad y santidad de su manifestacion, un celo y unos conocimientos que no son incompatibles con ella. Nuestro ánimo se aflige al ver que los particulares, confiando en lo que hace el Gobierno, que es muy poco, ven lo que pudiera hacer, que no es mucho mas; apartan los capitales de este empleo, que es tan lucrativo para los intereses morales y aun para los mismos materiales, viéndonos reducidos á consignar de tiempo en tiempo, como un acontecimiento extraordinario-

rio, lo que en otros siglos, por tan frecuente, pasaba casi desconocido en nuestra patria. La asistencia domiciliaria no puede revestir el menor carácter de institucion oficial, en cuanto se entiende que lo oficial no debe salir de los estrechos límites de un reglamento. Ahora bien, la asistencia domiciliaria tiene por principales recursos, no las subvenciones oficiales, no las partidas de un presupuesto, tan perfectamente calculado al parecer como inexacto en sus resultados, sino los productos de un ahorro, que son tan imposibles de calcular de antemano, como eficaces para el objeto á que se destinan. La existencia de una organizacion como la que actualmente se da á tan importante servicio, lejos de ser incompatible con la iniciativa particular, la reclama constantemente, y sin ella ni siquiera se concibe; la reclama para comenzar á ejercitarse, para sostenerla sin que decaigan los recursos con las prestaciones permanentes, el celo con la multiplicacion y variacion de las personas caritativas; la reclama, por último, para que no se preste el servicio por rutina ni por un mero cumplimiento de un deber que se paga con partidas del presupuesto, sino por la fuerza del sentimiento, que no espera recompensa en lo temporal, dado que muchos por nada en el mundo prestarian los servicios á que se comprometen.

He aquí el punto de vista que creemos conveniente escojer para comparar épocas con épocas, y creer que no en todo hemos perdido; que á falta del capital de que antes hablamos, puede atenderse con la mejor organizacion de los servicios; y que si no abundan tanto como antes las fundaciones caritativas, no por eso deben quejarse los particulares, ni reclamar los pobres, porque *mucha es la mies y los operarios pocos*, y la ciencia moderna mas bien tiende á resucitar las instituciones pasadas y la intervencion del individuo, regulándola, sí, y perfeccionándola, pero dejando subsistentes sus ventajas, mas que á llevar todas las fuerzas y los recursos todos á manos del Estado. Las calamidades extraordinarias, las prolongadas malas cosechas, las epidemias que suelen aparecer periódicamente, cuando la atmósfera física y la moral se hallan escesivamente cargadas, vienen de tiempo en tiempo á reavivar las fuerzas de los particulares, no para llevarles á crear establecimientos á la manera de los antiguos, sino para concurrir con su óbolo al mejor servicio de los públicos, ó á la creacion, por medio del trabajo de los asociados, de otras instituciones, en nada parecidas á las de la edad antigua. Las antiguas muchas veces se esplicaban por tristes antecedentes, y las sumas destinadas á su ereccion no siempre eran de legítima procedencia; en las modernas, por el contrario, su origen es frecuentemente el trabajo honroso, ó el concurso espontáneo y mo-

desto de pequeñas fortunas, que así forman una masa considerable de bienes, mayor relativamente por la mejor administración de que es susceptible. Y se acerca mas esta forma de ejercer la caridad y de levantarle templos al precepto evangélico, por cuanto si es glorioso para un nombre correr de boca en boca de los pobres lleno de bendiciones, como Ovidio deseaba que pasase entre alabanzas el suyo por el mundo entero; si es envidiable poder colocar un nombre y una fecha, y la prueba de haber invertido un capital considerable en la fachada de un edificio, es todavía mas glorioso, es aún mas envidiable el placer purísimo que resulta del bien hecho en secreto y con escasos recursos, que pasa para los hombres tan desapercibido, como evidente es á los ojos de Dios, que sabe apreciar el óbolo de la viuda, y distinguir en el rincón del templo al publicano, cuando rechaza al fariseo postrado en las gradas del santuario para que todos oyesen su oración, para que todos presenciasen sus limosnas.

Si esto es así, ¿cómo se puede descansar un momento en la beneficencia oficial, si esta, para ser perfecta, necesita el concurso de los particulares? Si hay tantas desgracias ó mas que en los tiempos de nuestras grandes fundaciones, en épocas en que no se utilizaba la asociación para lo moral ni para lo material, ¿por qué para el remedio no se emplea este recurso casi omnipotente? En el país clásico de las fundaciones, ¿no habrá quien quiera emular la gloria inmarcesible de los fundadores de establecimientos benéficos, cuando saben que el escudo que hoy se dé puede valer mas que el millon de otros tiempos, y que por menores desembolsos y con menos peligro de mal resultado, puede ante los hombres y ante Dios adquirir gloria igual y merecer la misma recompensa?

Antonio Balbin de Unquera.

CARTA A UN PINTOR.

Querido amigo: Tu carta me honra y me complace.

Me consultas sobre un buen asunto para el cuadro que vas á pintar con destino á la próxima Exposición, y me preguntas si será mejor *la catarata del Niágara, el campo de batalla de Sadowa* ó el episodio de *un naufragio*.

Levantado es en verdad tu pensamiento: si lo es tanto tu pincel, me preparo á felicitarte como pintor premiado; pero, amigo mio, si he de contestar ingénuamente á tu pregunta, usando de la autoridad

que me concedes, voy á defraudar tus esperanzas. No apruebo ninguno de esos asuntos.

¡Niágara!.... Magnífico. Creo que es lo mas grandioso de cuanto Dios ha criado en materia de aguas y de rocas; pero tiene una sola aunque insuperable dificultad. Es opinion conteste de cuantos han admirado esa catarata, que resiste al pincel, á la pluma y á la palabra. El que tiene la dicha de contemplar tan grande espectáculo siente la influencia de esa grandeza, pero ni sabe describirla, ni acierta á pintarla. Aquello es solo para visto y para sentido. No pintes, pues, el Niágara.

¡Sadowa!.... No es mal asunto. Precisamente tengo á la vista una carta de un amigo mio, escrita como viajero curioso en aquel campo que fue de batalla, especie de artesa inmensa donde en 1866 se amasó á torrentes la sangre austriaca y prusiana. Digno es de tu pincel ese monton de muertos, de heridos, de rostros airados ó moribundos, y de todos los terribles efectos del fusil de aguja y del cañon Krupp.

¡Naufragio!.... Otro cuadro de horror. Restos de un buque destrozado; pobres marinos luchando en un débil madero contra la fuerza terrible de la tempestad.... Tambien es digno de tu genio.

Pero estos dos asuntos, en primer lugar no tienen novedad. El museo de Versalles está lleno de batallas de Horacio Vernet, y aquí en Madrid, para ver un naufragio conmovedor, no hay mas que subir al claustro del Ministerio de Fomento, y fijar una mirada en el cuadro de nuestro compatriota Sans, que tiene mas mérito que fama.

Además, ¿por qué buscar la gloria del pincel en esos argumentos fuertes, siguiendo la fiebre de emociones violentas, que es uno de los caracteres de la sociedad actual? ¿No fuera mejor imitar á Rafael, á Murillo y á otros célebres artistas, que dejaron el reflejo de su genio en una figura sola ó acaso en un solo rostro?

La sublimidad no está reñida con la sencillez: al contrario, hay mas mérito en la figura de un mendigo si se acierta á darle verdad y espresion completa, que en el cuadro brillante de una recepcion régia ó de la entrada de un ejército victorioso.

Si te convence esta mi pobre opinion, ya que te desecho tus tres asuntos propuestos, voy á indicarte uno de muy distinto género y de alguna originalidad, que podrias llamarlo: *Una boardilla de Madrid*.

Pero para esplicártelo mejor, desconfiando yo de mis fuerzas, recurrí á un amigo, pintor acreditado y hombre de corazon benéfico, el cual, respondiendo á mi consulta, me dice entre otras cosas lo siguiente:

«La accion del cuadro se ha de fijar en una de esas boardillas

»de Madrid que debian servir para esteras y trastos viejos, y sin
 »embargo sirven para albergue, y no barato, de seres humanos. El
 »techo es el mismo tejado; por consiguiente solo en una parte de la
 »habitacion se puede estar de pie, en lo demás se entra casi á gatas.
 »Hay allí frio horrible en el invierno; y respecto al verano, cuando
 »Silvio Pellico nos refiere en su interesante libro de *I miei Prigioni*
 »las tristemente célebres de los Plomos de Venecia, representa al
 »vivo la existencia en una boardilla de Madrid durante la época del
 »calor.

»Respecto al mueblaje, poco hay que discurrir: un par de sillas,
 »ni buenas ni enteras; una mesa, lo mismo; algun jergon en el sue-
 »lo; mezquinos enseres de cocina; y en la pared alguna estampa de
 »Crucifijo ó de Virgen, para recordar que allí viven cristianos.

»Pero lo principal para el cuadro, lo que ha de formar su mé-
 »rito especial, ha de ser la fisonomía de los habitantes de esa boar-
 »dilla. Son dos ancianos, hermano y hermana, cada uno de mas de
 »60 años. Su aspecto es el de la pobreza resignada: deben refle-
 »jarse en su rostro ciertos vestigios de distincion, que revelen una
 »buena posicion perdida; el abatimiento que produce la miseria; la
 »conformidad; las huellas del dolor santamente aceptado. Además,
 »en el hombre, algo de lo que inspiró á Souvestre sus páginas con-
 »movedoras del *Filósofo de boardilla*; y en la mujer, una mirada que
 »busca el cielo, desconfiando ya de la tierra, y alguna lágrima fu-
 »gitiva, que encierra un tesoro de inmensa gratitud cuando recibe
 »una limosna.

»Para comprender la situacion mejor, debe tenerse presente que
 »esa boardilla está en un barrio principal y en una casa de buena
 »apariencia; que en su piso bajo hay tiendas que revelan la activi-
 »dad del comercio; que en el principal brilla el lujo de la opulen-
 »cia; en el segundo el bienestar de la clase acomodada; en el ter-
 »cero la medianía que no padece; y solo en la boardilla se presenta
 »en doloroso contraste la pobre vivienda de esos muy pobres an-
 »cianos.

»El pintor debe representarlos hablando con quien entra á visi-
 »tarles, y que lejos de maldecir su suerte, bendicen á Dios por los
 »consuelos con que se ve aliviada; que se muestran contenidos para
 »la queja, expansivos para la gratitud; que se admiran de la caridad
 »ajena, no de la miseria propia; y, en fin, que como viven en la
 »parte mas alta de la poblacion, parecen olvidar los murmullos de
 »la tierra, que tienen debajo, para pensar solo en las felicidades y
 »esperanzas de ese cielo brillante, que tienen arriba, y que contem-
 »plan desde su pequeña ventana.

»Si el pincel sabe desarrollar bien esta idea, podrá ofrecer en ella todo un poema de ternura, y de la sencillez mas interesante.»

Hasta aquí la carta de mi amigo. Yo te la trascribo, limitándome á ser su eco para contigo, y recomendándote este argumento.

Pinta, pues, amigo mio, píntalo con fervor; que si tu cuadro no obtuviere el premio del Jurado, por alguna incorreccion del dibujo ó del colorido, podrá obtener otra recompensa mejor, que será la de que, viéndolo los concurrentes á la Exposicion, haya entre ellos algunos corazones generosos, á quienes infunda el deseo de ver en realidad lo que tú les presentes en pintura.

Y como la idea que te he referido es una verdad y no una ficcion (segun asegura tambien mi amigo), si quieres inspirarte en el original mejor que en mi pálida descripcion, ó preguntaré yo las señas de esa boardilla, ó dedícate tú mismo á buscar por Madrid esa ú otra semejante. Seguro es que sin gran dificultad, y solo con un poco de buen deseo, hallarás mansiones de dolor como esa, miserias como las que te he presentado, y espectáculos conmovedores de la pobreza muda, que no baja á la calle á mendigar, y que vive en su rincon sufriendo hambre, desnudez y toda clase de privaciones, esperando solo que llame á su puerta una alma compasiva.

Inspírate, pues, en ese cuadro vivo, y de este modo tu cuadro pintado tendrá sublimidad, y reflejará tu genio y tu corazon.

Espero admirarlo en la próxima Exposicion, y hasta entonces y hasta siempre te recuerdo que soy tu amigo.

Antonio Guerola.

BASES PARA UNA LEY DE BENEFICENCIA (*).

Hemos vacilado antes de poner á este artículo el título que lleva, porque podria parecer demasiado jactancioso; y solo la dificultad de sustituirle con otro que dé al lector clara idea de lo que en él se trata, nos ha decidido á emplearle. Declaramos muy sinceramente que no tenemos la pretension de formular unas bases, conforme á las cuales deba redactarse una ley de beneficencia; creemos que nuestro trabajo es muy imperfecto; pero creemos tambien que, como hijo de la buena voluntad y de muchos años de pensar en la materia, podrá tener alguna cosa aceptable y útil. No lleva, pues, mas pretension que la del parecer de una persona bien in-

(*) Véanse los números 2, 4 y 6.

tencionada, que por muy sentido y meditado, tal vez pueda servir de algo á los que formulen la nueva ley de Beneficencia que, hay derecho para esperarle, debe presentarse antes de mucho tiempo.

Las bases que proponemos son la consecuencia de los principios que dejamos sentados en nuestros números anteriores, y á los que nos referimos. Las que á nuestro parecer necesiten alguna explicacion, se la daremos por nota.

Bases.

1.^a La Beneficencia es municipal. Con el objeto de localizarla cuanto sea posible, en las grandes poblaciones será de distrito y aun de barrio.

2.^a La beneficencia será provincial ó regional para aquellos desvalidos cuyo corto número no consienta que puedan ser amparados en el municipio sin que este haga grandes é innecesarios gastos: en este caso están los manicomios.

3.^a Los hospitales serán municipales: habrá uno en cada cabeza de partido con el nombre de *enfermería*, costeada por el municipio. Será de desear que todos los ayuntamientos establezcan enfermerías, pero no es obligatorio mas que para los de las cabezas de partido (1).

Los ayuntamientos que no teniendo enfermería, manden á la cabeza de partido sus enfermos, pagarán una estancia módica (2).

En las grandes poblaciones en que hay grandes hospitales, no se podrán por de pronto establecer pequeños, pero debe trabajarse cuanto sea posible con este objeto.

4.^a Las Inclusas serán de distrito, formadas por el partido judicial. En la enfermería de la cabeza de partido habrá un torno para recibir á los espósitos (3).

El niño pobre de legítimo matrimonio, cuya madre hubiere

(1) Parece que hay contradiccion, declarando la beneficencia municipal, en hacer de la cabeza de partido una especie de centro para las enfermerías y recepcion de espósitos. Esto consiste en que, aunque hay escepciones, la regla es que en los ayuntamientos que no son cabeza de partido hay pocos elementos para establecer enfermerías, torno, y las juntas de señoras y auxiliares de hombres, que son en nuestro concepto de importancia suma. El municipio que tenga medios y quiera utilizarlos, en libertad queda para dar toda la estension que quiera á la beneficencia.

(2) Es necesario evitar que el ayuntamiento que tiene enfermería especule con los enfermos del que no la tiene. De esto se han visto ejemplos en las provincias que reciben en su manicomio los dementes de otras.

(3) Bien sabemos que no faltará quien diga, que la facilidad de esponerlos aumentará el número de los espósitos; que en Francia, por ejemplo, han

muerto, ó por enfermedad no pueda lactarle, tendrá derecho al importe de la lactancia, que recibirán sus padres hasta que cumpla un año (1). La ley señalará un *mínimum* de retribucion para la lactancia de los espósitos.

5.^a Los espósitos mayores de siete años serán devueltos por sus nodrizas, á menos que en su compañía puedan recibir educacion. Esta se procurará en el distrito, y solo en el caso de ser imposible se mandará el espósito al hospicio provincial, donde el distrito pagará la estancia (2).

6.^a El distrito acogerá á los niños desamparados, atendiendo á su manutencion y educacion; y solo en el caso de no ser esta posible los enviará al hospicio provincial, donde pagará la estancia.

7.^a Los imposibilitados para ganar el sustento por su edad ó sus achaques, serán socorridos á domicilio siempre que sea posible. Solo en caso de no serlo se enviarán al hospicio provincial, pagando la estancia (3).

8.^a Habrá un hospicio en cada capital de provincia para los desvalidos admitidos ya, y para los espósitos, desamparados é inválidos que no puedan ser socorridos en los distritos y municipios.

disminuido en los departamentos que suprimieron algunos tornos, etc. Suprimiéndolos todos se disminuirían mucho mas, aumentando los infanticidios y los muertos por abandono. Al resolver este problema hay que dar en uno de dos escollos; y menos terrible nos parece aumentar los espósitos, que los criminales y las víctimas. La disminucion de los espósitos debe buscarse en el aumento de la moralidad y del bienestar general, no en cerrarles la puerta de la Inclusa y abrirles la del cementerio.

(1) Hay matrimonios y viudos que esponen sus hijos por la imposibilidad de lactarlos; y la provincia, por no hacer un pequeño desembolso, se carga con el espósito por muchos años, tal vez por toda la vida. Los padres, al llevar á su hijo á la Inclusa, suelen tener el propósito de sacarle cuando no necesite nodriza, pero suelen faltar á él.

(2) Si se estraña que haciendo la Beneficencia municipal hablemos de *Hospicio provincial*, haremos presente que al escribir una ley no se cambian instantáneamente los hábitos, las opiniones y las cosas. Los hospicios provinciales serán necesarios por mucho tiempo, para recibir á los desvalidos que ingresen, y para albergar á los que han ingresado ya. Téngase presente esta advertencia para otras bases; los cambios bruscos tienen en la práctica soluciones de continuidad, que cuestan muchos dolores y lágrimas.

(3) Los ancianos, aunque no se hallen en estado de ganar el sustento, sirven para algo, y ya sus familias, ya las estrañas, que no pueden mantenerlos por solo su trabajo, los tendrían por una retribucion menor de lo que cuestan en el hospicio. De este modo, en vez de estar ociosos, serian útiles á la sociedad, en proporcion de sus fuerzas, y pasarían los últimos años de la vida mucho menos tristes. Sobre esto podria decirse mucho, pero creemos que bastarán estas indicaciones.

9.ª En cada capital de provincia habrá un asilo de párvulos por lo menos; le habrá tambien en los pueblos de importancia, y cuya poblacion se señalará.

10. En cada capital de provincia habrá una casa de maternidad. La habrá igualmente en los pueblos importantes cuya poblacion se señalará.

11. Se dejará á la caridad individual ó colectiva la libertad de crear establecimientos benéficos, sin otra obligacion que manifestar á la autoridad su objeto, presentar su reglamento, publicar sus cuentas, y aceptar la inspeccion del Gobierno en lo que se refiere á higiene y moralidad.

12. Las asociaciones caritativas tendrán completa libertad para organizarse, sin mas obligacion que la de presentar su reglamento y publicar sus cuentas.

13. En los hospitales en que haya cierto número de camas, en los hospicios en que haya cierto número de acogidos, y en los tor-nos en que haya cierto número de espósitos, habrá Hijas de la Ca-ridad (1).

14. Las comisiones de Beneficencia de las diputaciones provin-ciales y ayuntamientos, llamarán á sí y se asociarán á las personas benéficas que crean útiles al mejor desempeño de su cometido.

15. En las capitales de provincia y poblaciones de importancia, se procurará crear una asociacion caritativa que se haga cargo de la tutela de los espósitos y desamparados: una vez instalada y reco-nocida oficialmente, tendrá todos los derechos y deberes que la ley da á los tutores (2).

16. En cada cabeza de partido, el ayuntamiento invitará á las señoras en cuya bondad confie, á que formen una junta de caridad

(1) Los establecimientos generales, la gran mayoría de los provinciales y muchos municipales, están asistidos por Hijas de la Caridad; algunos no las han tenido nunca; otros, muy pocos, las han despedido, ó conservado en algunos departamentos, sustituyéndolas en otros con empleados. Probado como lo está por la razon y la esperiencia, que la sustitucion de las Hijas de la Caridad por empleados es perjudicial á los acogidos y á los fondos del establecimiento, no debería dejarse al espíritu de partido ó á la preocupacion, la facultad de elegir lo que está reconocido como lo peor.

(2) La tutela de los espósitos y desamparados ha estado bastante mal des-empeñada por muchas Juntas de beneficencia, y por las corporaciones po-pulares, sobre las cuales pesan infinitas y apremiantes ocupaciones, y cuyos individuos no tienen tal vez vocacion para el objeto. Sabemos de muchos casos en que el pobre espósito ha sufrido grandes perjuicios por no haber tenido quien le dé consejo. Si la caridad quisiera hacerse cargo de esta parte de la Beneficencia, muchos bienes haria; la division de trabajo no solo es conveniente para la industria.

con el objeto de velar por los espósitos, y atender cuanto les sea posible al hospital. Lo mismo hará el presidente de la Diputación provincial en la capital de provincia. Donde hubiere junta de señoras, las invitarán á acoger especialmente bajo su amparo á los espósitos y enfermos. El Gobierno procurará formar en Madrid una Junta general de caridad compuesta de señoras, á la que consultará en las cuestiones de beneficencia, lo mismo que la Diputación provincial y el ayuntamiento en la provincia y el municipio. Se pondrá en conocimiento de la Junta general de Caridad las que se vayan instalando en las provincias y municipios, para que procure ponerse en comunicacion con ellas, y que la caridad esté organizada para que sea mas ilustrada y mas fuerte.

17. Las plazas de médicos de Beneficencia se darán por oposicion, siempre que su sueldo llegue á cuatro mil reales.

18. Los empleados en Beneficencia no podrán ser separados sin prévia formacion de expediente, en que serán oidos.

19. El Gobierno tendrá el derecho de inspeccion sobre los puntos siguientes:

1.º Si el establecimiento benéfico está conforme á lo que la moral exige; separacion de sexos, buena educacion, etc. Los inspectores de escuelas deben visitar las de los asilos benéficos.

2.º Si el edificio tiene condiciones materiales para el objeto, y obligar, en caso de que así no sea, á que se modifique conforme á los preceptos de la higiene, y á que no se infrinjan tampoco por falta de aseo, trabajos escesivos, etc.

3.º Qué clase de castigos se emplean, proscribiendo los brutales y degradantes.

4.º Si las cuentas están en regla.

5.º Exigir que todo establecimiento benéfico tenga su reglamento.

El Gobierno debe exigir la responsabilidad de cualquier falta á quien haya lugar.

20. Los edificios públicos que no tengan otro destino, podrá utilizarlos la provincia y el municipio para establecimientos benéficos, sin que en ningun caso haya que abonar por ellos cantidad alguna. Lo mismo se entenderá cuando un establecimiento benéfico á cargo del Estado, y su propiedad, pase á ser provincial ó municipal (1).

(1) Hemos visto con estrañeza, que en las Cortes se ha dicho que el Gobierno debia exigir el valor de los edificios destinados á la Beneficencia que dejando de ser generales pasaban á ser provinciales ó municipales. ¿Cómo,

21. Si una provincia por no tener manicomio manda sus dementes á un establecimiento particular, las autoridades, además de velar por ellos muy particularmente, harán todo lo posible para organizar una asociacion caritativa que los visite, y vigile para que sean bien tratados.

22. Se pagarán de fondos provinciales los gastos que originen los espósitos desamparados é inválidos acogidos en los hospicios, hasta la publicacion de la nueva ley. Una vez publicada, los partidos y municipios pagarán las estancias de los espósitos desamparados é inválidos que envíen. Los establecimientos regionales serán sostenidos por las provincias que los utilicen; los municipales, por los ayuntamientos.

23. Todo establecimiento benefico, de cualquier clase que sea, tiene obligacion de publicar anualmente cuenta detallada de sus gastos, y noticia del número de socorridos.

24. La inspeccion de los patronatos, á fin de que se cumplan las condiciones de la fundacion, es de los ayuntamientos, y ellos harán las veces del patrono cuando por cualquiera circunstancia falte.

25. La permanencia en los establecimientos de beneficencia es voluntaria.

26. No se podrá conducir á nadie al pueblo de su naturaleza porque carezca de medios de subsistencia.

27. La Cruz de Beneficencia recompensará los grandes servicios hechos á la humanidad, sin perjuicio de otras recompensas conforme á las circunstancias de la persona que los presta.

28. La ley fijará el plazo en que los hospitales generales y provinciales de las grandes poblaciones han de pasar á ser municipales. Este plazo deberá ser bastante largo, para dar lugar á que los ayuntamientos se hallen en una posicion mas desahogada, y que en la opinion y las costumbres penetre la idea justa de que cada pueblo debe cuidar de sus enfermos.

29. Todo hospital ó enfermería, teniendo cama disponible, debe admitir á cualquier enfermo que lo solicite, sin exigir documento ni formalidad ninguna. Debe establecerse como principio, que toda persona tiene derecho á ser socorrida en el lugar donde enfer-

en el estado de penuria en que se halla la provincia y el municipio, habian de hacer semejante pago? Y aunque estuviesen mas desahogados, no sería razon exigirlo. Al descentralizar la Beneficencia, los ayuntamientos de las grandes poblaciones han de verse abrumados, porque no se improvisan hábitos de caridad en la poblacion, como artículos en una ley. Lo menos que puede hacerse, es darles gratis los edificios; harta dificultad tendrán para sostener á los que en ellos se albergan.

ma. La retribucion de que habla la base tercera, se entiende de los enfermos enviados por los ayuntamientos á un hospital ó enfermería que no es la suya, y no de los que enferman en el pueblo donde son socorridos, cualquiera que sea el de su naturaleza.

30. La ley de Beneficencia es obligatoria como todas las leyes.

Antes de terminar haremos dos advertencias.

1.^a Hemos tenido que acomodarnos á la legislacion vigente, porque la ley de Beneficencia no puede tener la pretension de cambiarla.

2.^a Que sin graves males no es posible privar al Gobierno de toda intervencion en Beneficencia, ni dejar de preveer el caso en que la coaccion sea necesaria. Los pueblos, como los individuos, no pasan impunemente, de no tener voluntad á erigirla en ley suprema.

Concepcion Arenal.

LA MANO BIENHECHORA.

Filósofos observadores y esmerados artistas han hecho, como Lebrun, en instructivos sinopsis, el cotejo y resumen de las humanas fisonomías. Clasificadas por el influjo de las pasiones sobre el semblante, ofrecen al ojo atento los rasgos distintivos que las caracterizan.

Otro tanto podria lograrse respecto de la mano del hombre. Y en verdad, los grandes pintores, gloria del arte, dan á la mano tal expresion é importancia, que con ella, aislada en el fragmento de un lienzo, podriase á menudo restaurar el carácter general de la figura á que pertenece. Cuéntase de un pintor eminente, que, hospedado en mansion humilde en la cual recibió sencillas mercedes, quiso recompensarlas con un destello de su genio. Pintó en un pedazo de tela una admirable mano, que, segun les pronosticó, valió á sus bienhechores una buena suma en venta, cuando se hubieron separado.

Y no hay por qué estrañararlo. La filosofía artística de la mano es curiosa é importante en verdad.

¿Quién no conoce la mano *altanera*, con violencia sacudida, como para imponer á los otros una voluntad orgullosa?

¿Quién no recuerda la mano *suplicante*, trémula y estendida, en actitud de implorar socorro de los hombres ó del cielo?

¿Quién no distingue la mano *solemne* del sagrado ministro, que

elevada á lo alto recuerda á los mortales que su Dios es eterno y su providencia omnipotente?

¿Quién ha olvidado, si una vez la observara, la mano *heróica*, que con ademán resuelto señala el atrevido rumbo entre procelosos mares, ó la gloria del peligro en medio de las batallas?

¿Quién confunde con otra la mano *iracunda*, contraída y crispada con saña y dureza?

¿Quién equivoca la mano *amiga*, que estrecha suavemente; la mano *amante*, que oprime convulsa; la mano *maternal*, que delicadamente acaricia; la mano *paterna*, que bendice con gravedad y ternura?

Y ¿quién no ha mirado con temor ó con respeto la mano *severa* del juez inflexible, que con fijos contornos y movimientos reposados traza su austera sentencia?.....

Todos vemos y claramente distinguimos la mano *inquieta* del joven aturdido, que muévase y gira en agitacion incesante; la mano *activa* del industrial laborioso y del mercader diligente; la mano *artera*, que se estiende en la sombra cual dañina serpiente para preparar insidiosos lazos; la mano *vengativa*, recojida en macizo puño, como preparando recio golpe á la frente del contrario; la mano *honrada* del labrador asídúo, que rugosa y encallecida vive del trabajo, y allega penosos ahorros para extinguir el débito añejo nunca olvidado; la mano *codiciosa*, que busca y esconde con ávida impaciencia cuanto alcanzar puede; la mano *próvida*, que con serena diligencia distribuye á cada hora, y á todos los que en su torno viven, lo que todos y en cada momento necesitan; la mano *pródiga*, siempre abierta y descuidada, tirando al azar á los transeúntes lo que no sabe aprovechar para el propio ni el ageno bien; la *sábía* y delicada mano, que rápidamente escribe profundos conceptos de la mente que la impulsa; la mano *indolente*, lánguida y caída en inmóvil é infecunda actitud.....

Y ¿quién, por último, será tan infeliz ó tan aturdido que no haya contemplado nunca tranquila y suave, dulcemente inclinada, como para dejar que se deslicen sin ruido ni ostentacion sus dones, á la mano *bienhechora*, mano envidiable, que sobre sí atrae innumerables y no buscadas bendiciones?.....

¡Oh! Deteneos algun instante los que marchais tan de prisa por el camino de la vida. Mirad á uno y otro lado.

Si veis un peregrino que desfallece y cae, la mano bienhechora lo levanta y apoya. El peregrino la besa, y llorando de gratitud prosigue su camino.

Si un enfermo postrado gime y agoniza, la mano bienhechora

limpia el febril sudor de su angustiada frente, refrigera su abrasado labio, recoge su postrer suspiro, y cierra con piedad sus párpados. Un ángel la mira, y graba una señal dichosa en el libro de la vida.

Si un extraviado demente pisa la orilla del precipicio, esa mano le detiene.

Si un ignorante en su marcha duda, su dedo le señala el sendero.

Al que sufre, alivia; al menesteroso, remedia; al agitado, tranquiliza; al débil, ayuda; al cansado, sostiene; al inocente, protege; al criminal, de sus crímenes aparta; y á Dios constantemente bendice.

¡Qué mano tan envidiable es la mano bienhechora! Debió ser de esta clase la que trazó aquel pintor eminente para premio de su hospedaje, cuando se vendió tan cara. Porque mano tal, en verdad que no tiene precio.

Canten otros con plectro de oro á la mano airada del fiero campeón que vibra en altas lides el sangriento acero. Rayos brillantes despide en el aire, que ciegan y ofuscan al infortunado enemigo; rayos de gloria que hacen brotar en el campo laureles, que luego somborean la frente del héroe. Canten á la mano del príncipe potente, que gobierna y protege nacion populosa con sábia prudencia y valiente energía. Canten á la mano del escritor ilustre, que en páginas inmortales deja destellos de ciencia profunda. Canten á la mano del inspirado artista, que lega á la posteridad, para asombro y elevacion del espíritu, sublimes obras como la Transfiguracion y la Madonna de Foligno, de Rafael; el Moisés y el Juicio Final, de Miguel Angel; el San Jerónimo, de Montañés; el San Antonio, de Murillo; el Hércules Farnesio, de Glykon, ateniense; el Apolo, del Belvedere; el prodigioso Laocoonte, de Agesando de Rodas.

Yo cantaria ahora, si acento para ello tuviera, á la mano sencilla y pura que, unguada con el óleo perfumado de la santa caridad, derrama en el mundo raudales de beneficios; preséntase en el valle oscuro, en el alcázar eminente, en la ciudad bulliciosa, y á todas partes lleva paz y consuelo. ¡Admirable don de la Providencia! ¡Instrumento maravilloso, que modifica y trasforma en bien todo aquello que toca!

Despues de la *mano omnipotente*, invisible y sagrada, que rige los orbes del universo, no hay otra, sin duda, á la cual debemos bendecir tanto como la *mano bienhechora*, que levanta del polvo del infortunio á la triste humanidad.

La dulce lágrima del peregrino, que la besó á su tránsito por árida tierra, subió en aura de vapor al cielo. La señal dichosa trazada por el ángel en el libro de la vida, llevóla en raudo vuelo al

trono inmortal del Dios infinito. Los rayos de alegría que hizo brotar de los ojos atribulados, forman en misteriosas cifras una corona gloriosa.

No lo dudemos ni un instante: esa mano fecunda y santa pasará un día con victoriosa palma por las puertas eternas de la mansión venturosa, donde tienen su asiento la *Justicia inmutable* y la *suma Verdad*.

Carlos Maria Perier.

PATRONATO DE LOS DIEZ.

Encontró eco en las almas compasivas LA VOZ DE LA CARIDAD, cuando pedia auxilio para aquellos ancianos tan buenos como desvalidos; ya están rodeados del grupo caritativo de la *tercera decena*, y sus últimos días á cubierto de los horrores de la miseria y del abandono: llamó á su puerta la compasion bendita, y con ella entraron la esperanza y el consuelo: cuando en su tribulacion imploraban auxilio, no se atrevian á esperarle tan eficaz como el que Dios les ha enviado.

Tambien en esta decena hay un niño, ausente, que quiere consagrar sus ahorros al socorro de los ancianos. Cuenta tener para tres meses, y despues espera que Dios le dará. ¡Oh! Sí: Dios te dará, hijo mio, para que partas con aquellos á quienes directamente no da nada, y cuando vengas, irás á visitar á los viejecitos, y los consolarás, y por su mano y por su boca te bendecirá tu buena madre desde el cielo, que aun allí debe causarle alegría el ver al hijo de sus entrañas, que desde tan pequeño empieza á consolar á los tristes.

En la primera y segunda decena, la caridad se ha puesto pronto á prueba. Sus pobres están enfermos, y en la primera, una joven ha tenido un acceso de locura, que coloca en una situacion bien terrible á su pobre madre, tambien enferma. Sus patrocিনadores hacen todo lo posible por auxiliarla, y por que la triste privada de razon no vaya al departamento de locos del hospital, que saben cómo está.

La *cuarta decena* se está formando: para completarla no faltan ya más que *cuatro* personas compasivas, que quieran llevar consuelo á una familia que le necesita mucho. Es un hombre que se ha quedado ciego, su mujer enfermiza, un hijo de 12 años y una hija de 5, sin mas auxilio que la caridad. Su miseria se ha aumentado con la larga enfermedad del niño, que ha tenido el tifus, del cual no se creyó que salia. Aquel cuadro terrible del padre sin vista, la madre sin

salud, el hijo moribundo, y la miseria cerniéndose sobre todos como una ave de rapiña, de cuyas garras no podían escaparse, se vió iluminado por la divina luz de la caridad. Ella llevó á los que proveyeron á lo mas indispensable, á los que se sentaron á la cabecera del enfermo, á los que dijeron á la madre que se volviera á su lado encargándose de las compras que iba á hacer. Hay un rasgo que merece consignarse. El tifoideo no tenia sábanas en la cama; un joven que lo visitaba, pide y obtiene en su casa un par de sábanas nuevas, y fundas para las almohadas. Corre á la boardilla con su paquete, la madre le recibe como es de suponer, pero aplaza el hacer uso del don precioso hasta que tenga quien le ayude á mover á su hijo, que está como un tronco; *ahora mismo*, esclama su bienhechor, y sin temor al contagio, tan temible especialmente en su edad, ayuda á sacar al enfermo, le hace la cama, y le deja limpio y arreglado: Dios le preservó del contagio. Bendito sea, adolescente caritativo, tu nombre, que ignoro; si por acaso lees estas líneas, sabe que al escribirlas han salido de mis ojos esas lágrimas que caen como un bálsamo sobre el corazón.

Pero los esfuerzos que se hacen en un momento supremo, no es dado continuarlos individualmente; se necesita mas de una mano para levantar el grave peso de una familia cuyas necesidades no puede cubrir el trabajo. Que lleguen, pues, *diez* manos piadosas á sostener la pesada cruz de una vida tan triste. Que esos ojos que no ven el sol, no lloren en la miseria última y el completo abandono; que esa pobre madre, no teniendo pan que dar al niño que estuvo tantos dias moribundo, no piense, no diga tal vez: *¿Para esto vives, hijo mio? Mas valia que cuando estuviste tan malo hubieras muerto.*

Concepcion Arenal.

